



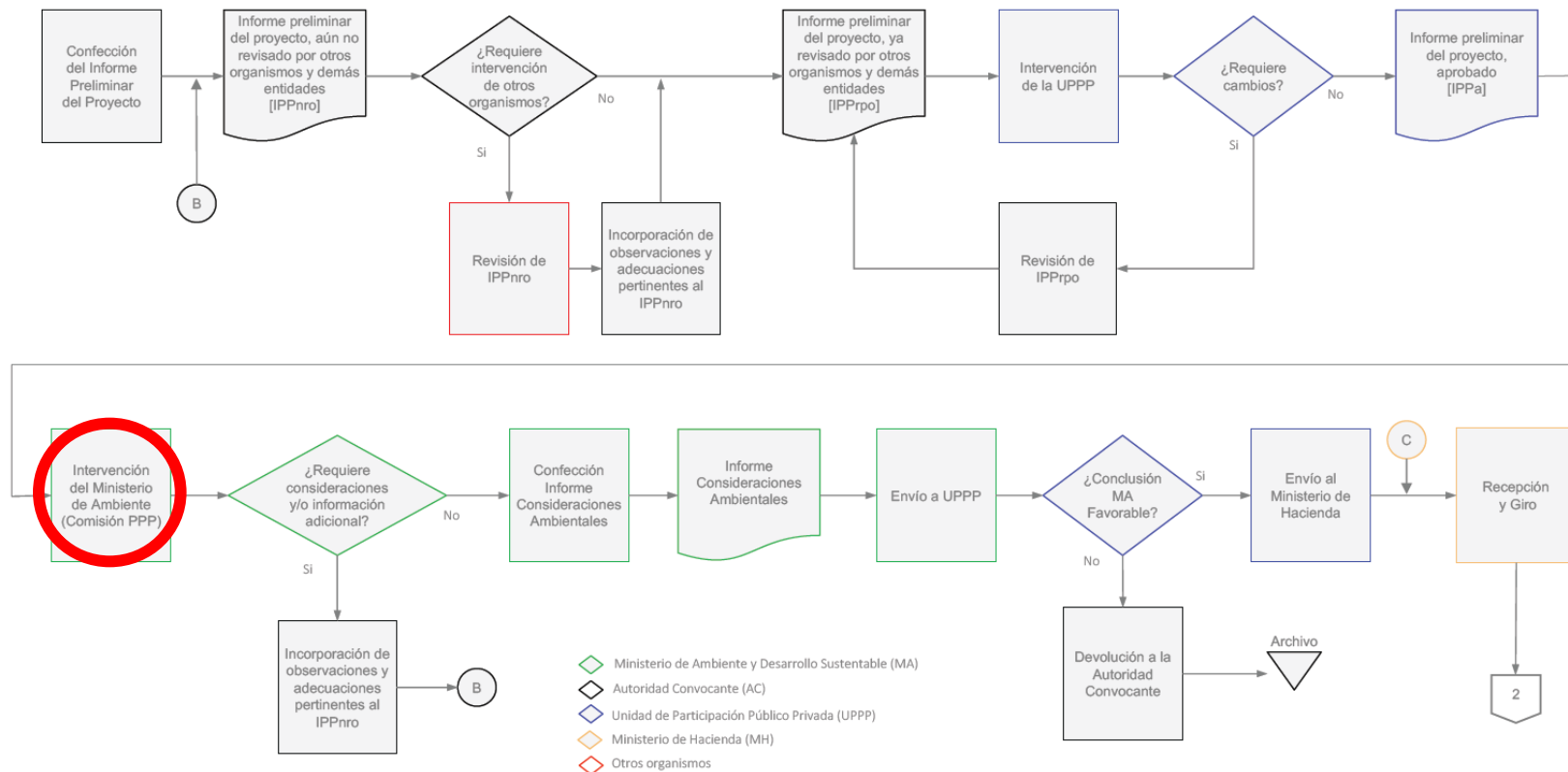
**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación**

Taller Intervención del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en Proyectos de Participación Pública Privada



Intervención MAyDS

Flujograma del proceso PPP

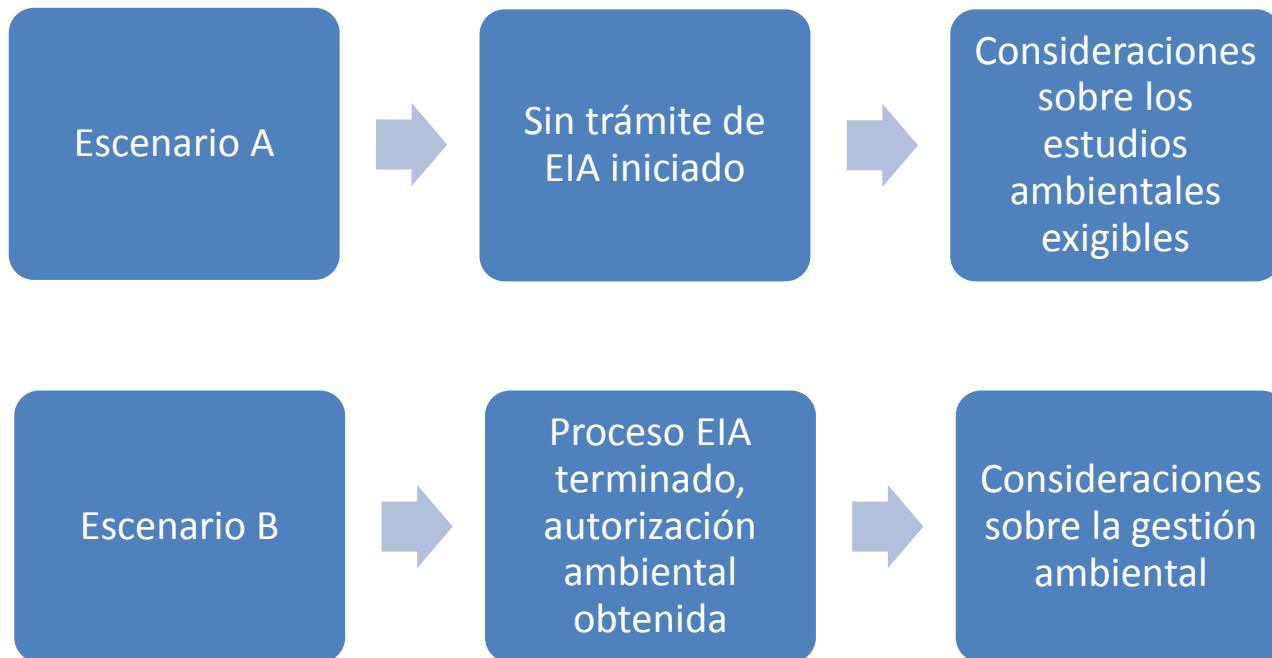




- Creada por Res. MAyDS N° 655/2017
- Objetivo: elaboración de los Informes Técnicos sobre proyectos PPP con el fin de formular consideraciones ambientales.
- Informes Técnicos son suscriptos en forma conjunta por los Secretarios de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable; Control y Monitoreo Ambiental y Coordinación Interjurisdiccional.
- Enlace y coordinación: Dirección Nacional Desarrollo Sustentable

Intervención del MAyDS

Decreto 118/17 Anexo I, Art. 5°
(Modificado por el Decreto 936/2017)



Guía orientativa para la Autoridad Convocante

Punto 10 : aspectos ambientales



GUIA PARA LAS AUTORIDADES CONVOCANTES - Informe Preliminar previsto en los artículos 4 y de la Ley 27.328 y del Decreto Reglamentario 118.2017

#	DISPOSICIONES OBLIGATORIAS	CONTENIDO
10. Impacto socio ambiental del Proyecto PPP		Escenario A. Proyectos que aún no cuentan con licencia ambiental otorgada por autoridad ambiental competente en la jurisdicción, ni han iniciado su tramitación.
		10.1 Medio receptor: <ul style="list-style-type: none"> Indicar si el área de implantación del proyecto involucra zonas urbanas, rurales o silvestres. Indicar superficie o extensión en km según tipo de áreas que abarca y tipo de obras en cada una de las áreas (en caso que el proyecto involucre diferentes tipologías de obra). Identificar zonas ambientalmente sensibles en: <ol style="list-style-type: none"> en el área implantación/ocupación del proyecto: (i) áreas naturales protegidas (de cualquier jurisdicción) o identificadas como de importancia para la conservación (ej. Humedales Ramsar, Reservas de Biosfera, AICAS), (ii) bosque nativo (con indicación de la categoría de OTBN), (iii) sitios de alto interés histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, religioso, estético u otro tipo de interés cultural, (iv) territorios de pueblos originarios y sus comunidades, (v) glaciares, ambientes periglaciales, (vi) cursos y cuerpos de agua superficiales y subterráneas (vii) valles de inundación, (viii) zonas amenazadas por fenómenos naturales (ej. inundaciones, incendios, sismos, erosión, deslizamientos), (ix) zonas con presencia de humedales permanentes o transitorios, (x) presencia de especies endémicas. en el entorno (precisando la distancia al área de implantación/ocupación del proyecto): (i) áreas naturales protegidas (de cualquier jurisdicción) o identificadas como de importancia para la conservación (ej. Humedales Ramsar, Reservas de Biosfera, AICAS), (ii) bosque nativo (con indicación de la categoría de OTBN), (iii) sitios de alto interés histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, religioso, estético u otro tipo de interés cultural, (iv) territorios de pueblos originarios y sus comunidades, (v) glaciares, ambientes periglaciales, (vi) cursos y cuerpos de agua superficiales y subterráneas, (vii) valles de inundación, (viii) zonas amenazadas por fenómenos naturales (ej. inundaciones, incendios, sismos, erosión, deslizamientos), y (ix) zonas con presencia de humedales permanentes o transitorios.
		10.2 Indicar si el proyecto involucra la generación, almacenamiento, transporte o disposición final de residuos peligrosos o manejo de sustancias peligrosas. Especificar las gestiones a realizar.
		10.3 Indicar si el proyecto involucra gestión de residuos (exceptuados los peligrosos informados en el ítem 10.2). Especificar las gestiones a realizar.
		10.4 Indicar si el Proyecto se encuentra contemplado dentro de las medidas de la Contribución Nacional al Cambio Climático (consulte el listado de medidas en: https://drive.google.com/file/d/0B-JPqMWH_wNErUKZPb1B0cms/view?usp=sharing). En caso afirmativo, informar si está previsto o existe interés en el monitoreo de reducciones del proyecto.
		10.5 Indicar si el diseño del Proyecto considera los efectos proyectados del cambio climático en el mediano plazo en su diseño (las variables climáticas y sus proyecciones pueden consultarse en el siguiente sitio web: http://simarcc.ambiente.gov.ar).
		10.6 Indicar los mecanismos previstos para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista PPP en materia de gestión ambiental (control y/o sanciones previstas).
		10.7 Indicar los estudios ambientales que estarán a cargo del Contratista PPP. Acompañar Términos de Referencia, especificaciones técnicas ambientales o definición de alcance y metodología en caso que los hubiera. Indicar buenas prácticas de diseño del proyecto, medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos que considere de aplicación (incluyendo descripción de las mismas en caso que estuvieran preestablecidas).
		10.8 Indicar las instancias de participación ciudadana previstas.

GUIA PARA LAS AUTORIDADES CONVOCANTES - Informe Preliminar previsto en los artículos 4 y 9 de la Ley 27.328 y del Decreto Reglamentario 118.2017

#	DISPOSICIONES OBLIGATORIAS	CONTENIDO
10. Impacto socio ambiental del Proyecto PPP		Escenario B. Proyectos que ya cuentan con licencia ambiental otorgada por autoridad ambiental competente en la jurisdicción.
		10.0 Indicar estudios ambientales realizados junto a la instancia de definición del proyecto a la que corresponden (pre factibilidad, factibilidad, proyecto definitivo), licencia ambiental (Declaración de Impacto Ambiental conforme art. 11 y 12 de la Ley 25.675) otorgada por la autoridad competente en la jurisdicción (adjuntar copia).
		10.1 Medio receptor: <ul style="list-style-type: none"> Indicar si el área de implantación del proyecto involucra zonas urbanas, rurales o silvestres. Indicar superficie o extensión en km según tipo de áreas que abarca y tipo de obras en cada una de las áreas (en caso que el proyecto involucre diferentes tipologías de obra). Identificar zonas ambientalmente sensibles en: <ol style="list-style-type: none"> en el área implantación/ocupación del proyecto: (i) áreas naturales protegidas (de cualquier jurisdicción) o identificadas como de importancia para la conservación (ej. Humedales Ramsar, Reservas de Biosfera, AICAS), (ii) bosque nativo (con indicación de la categoría de OTBN), (iii) sitios de alto interés histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, religioso, estético u otro tipo de interés cultural, (iv) territorios de pueblos originarios y sus comunidades, (v) glaciares, ambientes periglaciales (vi) cursos y cuerpos de agua superficiales y subterráneas (vii) valles de inundación, (viii) zonas amenazadas por fenómenos naturales (ej. inundaciones, incendios, sismos, erosión, deslizamientos), (ix) zonas con presencia de humedales permanentes o transitorios, (x) presencia de especies endémicas. en el entorno (precisando la distancia al área de implantación/ocupación del proyecto): (i) áreas naturales protegidas (de cualquier jurisdicción) o identificadas como de importancia para la conservación (ej. Humedales Ramsar, Reservas de Biosfera, AICAS), (ii) bosque nativo (con indicación de la categoría de OTBN), (iii) sitios de alto interés histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, religioso, estético u otro tipo de interés cultural, (iv) territorios de pueblos originarios y sus comunidades, (v) glaciares, ambientes periglaciales, (vi) cursos y cuerpos de agua superficiales y subterráneas (vii) valles de inundación, (viii) zonas amenazadas por fenómenos naturales (ej. inundaciones, incendios, sismos, erosión, deslizamientos), y (ix) zonas con presencia de humedales permanentes o transitorios.
		10.2 Indicar si el proyecto involucra la generación, almacenamiento, transporte o disposición final de residuos peligrosos o manejo de sustancias peligrosas. Especificar las gestiones a realizar.
		10.3 Indicar si el proyecto involucra gestión de residuos (exceptuados los peligrosos informados en el ítem 10.2). Especificar las gestiones a realizar.
		10.4 Indicar si el Proyecto se encuentra contemplado dentro de las medidas de la Contribución Nacional al Cambio Climático (consulte el listado de medidas en: https://drive.google.com/file/d/0B-JPqMWH_wNErUKZPb1B0cms/view?usp=sharing). En caso afirmativo, informar si está previsto o existe interés en el monitoreo de reducciones del proyecto.
		10.5 Indicar si el diseño del Proyecto considera los efectos proyectados del cambio climático en el mediano plazo en su diseño (las variables climáticas y sus proyecciones pueden consultarse en el siguiente sitio web: http://simarcc.ambiente.gov.ar).
		10.6 Indicar buenas prácticas de diseño del proyecto adoptadas.
		Incluir el Plan de Gestión Ambiental y las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos previstas. Indicar los mecanismos previstos para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista PPP en materia de gestión ambiental (control y/o sanciones previstas).



Estudios ambientales realizados



- Para ambos escenarios señalar los estudios ambientales ya realizados y a la instancia de definición del proyecto a la que corresponden: prefactibilidad, factibilidad, proyecto definitivo.
- Para el Escenario B, incluir copia de la autorización ambiental vigente (Declaración de Impacto Ambiental conforme art. 11 y 12 de la Ley 25.675) otorgada por la autoridad competente en la jurisdicción.

Aspectos claves del medio receptor



Escenarios A y B

- Indicar si el área de implantación del proyecto involucra zonas urbanas, rurales o silvestres/naturales.
- Indicar superficie o extensión en km según tipo de áreas que abarca y tipo de obras en cada una de las áreas (en caso que el proyecto involucre diferentes tipologías de obra o actividad).
- Identificar zonas ambientalmente sensibles según su ubicación:
 - ✓ Área implantación/ocupación del proyecto, y
 - ✓ Entorno, precisando la distancia al área de implantación/ocupación del proyecto

Aspectos claves del medio receptor



- Identificar zonas ambientalmente sensibles asociadas a:
 - áreas naturales protegidas o identificadas como de importancia para la conservación (ej. Parques Nacionales, Parques Provinciales, Reservas de Biosfera, Humedales Ramsar, AICAS)
 - bosques nativos (con indicación de la categoría de OTBN del marco normativo local)
 - sitios de alto interés histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, religioso, estético u otro tipo de interés cultural
 - territorios de pueblos originarios y sus comunidades
 - cursos y cuerpos de agua superficiales y subterráneos
 - zonas con presencia de humedales permanentes o transitorios
 - glaciares, ambientes periglaciales
 - presencia de especies endémicas
 - zonas amenazadas por fenómenos naturales (ej. inundaciones, incendios, sismos, erosión, deslizamientos)

Incluir archivo .kmz para visualizar en Google Earth y .shp

Residuos peligrosos



- Indicar si el proyecto involucra la generación, almacenamiento, transporte o disposición final de residuos peligrosos o manejo de sustancias peligrosas. Especificar las gestiones a realizar.
- Indicar si los residuos peligrosos generados por el Proyecto serán dispuestos fuera de la jurisdicción en donde se originan.
- Indicar las categorías sometidas a control de residuos peligrosos a generar (de acuerdo a los Anexo I y II de la Ley 24.051) que surjan de todas las actividades a desarrollar en el marco de los proyectos.

Residuos sólidos urbanos



- Indicar si el proyecto involucra gestión de residuos, exceptuados los peligrosos.
- Especificar las gestiones a realizar.

Cambio climático



- Indicar si el Proyecto se encuentra contemplado dentro de las medidas de la Contribución Nacional al Cambio Climático (sitio de consulta indicado en la guía). En caso afirmativo, informar si está previsto o existe interés en el monitoreo de reducciones del proyecto.
- Indicar si el diseño del Proyecto considera los efectos proyectados del cambio climático en el mediano plazo. Las variables climáticas y sus proyecciones se encuentran publicadas en simarcc.ambiente.gov.ar





Escenario A

- Indicar estudios ambientales que estarán a cargo del Contratista PPP.
- Incluir Términos de Referencia, especificaciones técnicas ambientales o definición de alcance y metodología en caso que los hubiera.
- En el marco de la jerarquía de mitigación, indicar buenas prácticas de diseño del proyecto previstas, medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos que la AC considere de aplicación. Incluir la descripción de las mismas en caso que estuvieran preestablecidas.

Escenario B

- Indicar buenas prácticas adoptadas en relación al diseño del proyecto.
- Incluir el Plan de Gestión Ambiental completo y las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos previstas. Indicar si esta prevista una instancia posterior de mayor definición.



Escenarios A y B

- Indicar los mecanismos previstos para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista PPP en materia de gestión ambiental (control y/o sanciones previstas).

Informe de Consideraciones Ambientales



Informe Técnico del MAyDS

- Consideraciones ambientales no revisten carácter exhaustivo, se suman a lo incluido en el Informe de la AC, debiendo integrarse con las previsiones de la normativa de la jurisdicción.
- Contenido:
 - Introducción
 - Breve descripción del Proyecto
 - Marco normativo de aplicación en materia ambiental a nivel nacional
 - Consideraciones ambientales, lineamientos para:
 - ✓ Diseño del proyecto
 - ✓ Estudios ambientales a desarrollar
 - ✓ Gestión ambiental a implementar

Informe de Consideraciones Ambientales

Informe Técnico del M^AyDS



Objetivo de la Intervención del M^AyDS, en el marco del art. 5° de la ley

Aportar de manera temprana y preventiva las consideraciones en materia ambiental que requerirá el desarrollo del Proyecto y que **se estiman pertinentes** para ser incluidas por la AC **en su dictamen y en el marco contractual** a fin de plasmarse en su estructuración y clarificar o dimensionar las obligaciones en materia ambiental.

MUCHAS GRACIAS



Presidencia de la Nación